



## IV CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA “LA TRACA” EDAV – Vila de L'Eliana - 2022

Organizado por EDAV, Escritors de L'Audiovisual Valencià con la colaboración del Ayuntamiento de L'Eliana.

### BASES

- Podrán presentarse a este certamen todos los autores mayores de edad que lo deseen, de cualquier nacionalidad, residentes en el Estado Español.
- Los guiones presentados podrán estar escritos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, deberán ser originales, inéditos y para **largometrajes de ficción de comedia**, no aceptándose ninguna clase de adaptación de obras del mismo autor o de otros autores.
- La obra presentada no puede haberse rodado, ni encontrarse comprometida con empresa audiovisual alguna para dicho fin, desde el momento de su presentación al certamen y hasta el fallo del jurado. Igualmente, queda excluido de este certamen todo guion que haya sido premiado en algún otro concurso con anterioridad a su presentación a esta convocatoria o durante el período comprendido entre su presentación al premio y su fallo.
- Los originales deberán presentarse en alguno de los formatos convencionales que se emplean en la profesión cinematográfica, y con una extensión probable de metraje adecuada a las filmaciones habituales en España. **No se admitirán sinopsis, tratamientos ni guiones inacabados.**

**Las obras tienen que remitirse a [info@edav.es](mailto:info@edav.es) junto con toda la documentación que se solicita:**

**En el Asunto del correo electrónico debe figurar el TÍTULO del proyecto y el premio al que se opta: IV CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA “LA TRACA”**

### **Como documentos adjuntos deben enviarse:**

- copia del guión en formato PDF, sin ninguna identificación de autoría y con el título en la portada, claramente identificable y bien visible.
- fotocopia del certificado de inscripción del guion en el Registro de la Propiedad Intelectual.
- Una fotocopia del DNI del concursante o concursantes,
- Una ficha de inscripción adjunta a estas bases y descargable en la web: [www.edav.es](http://www.edav.es), cumplimentada en todos sus apartados.
- Un breve curriculum vitae del concursante o concursantes.
- A esta documentación se añadirá una declaración del concursante autorizando a EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliana la utilización de su imagen, el título de la obra y el contenido de la misma en actividades promocionales, con el fin de apoyar su difusión y contribuir a su posible realización cinematográfica.

**La ausencia de cualquiera de estos documentos supondrá la descalificación del concursante.**

El plazo de admisión de guiones será **del 13 de abril al 30 de maig (inclusive) de 2022**. El sobre deberá remitirse a EDAV por correo certificado o entregarse en EDAV, C/Blanquerías, 6 – 46003 Valencia. El Jurado del Premio (designado por EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliana, que también designará el Presidente del mismo), estará integrado por autores y profesionales del medio cinematográfico. El Jurado escogerá tres finalistas, que se anunciarán **durante la primera semana de septiembre** . **El fallo definitivo del Jurado del Premio se hará público en el acto de entrega de premios, que se celebrará en la ciudad de L'Eliana, el 23 de septiembre de 2022.**

El concursante premiado será invitado al acto de entrega del premio, corriendo la organización con sus gastos de viaje, desplazamientos, comidas y alojamiento, si fuera necesario. En caso de tratarse de una obra con más de un autor, la organización sólo estará obligada a cubrir los gastos de un invitado.

El premio no puede declararse desierto, y la decisión del Jurado será inapelable. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del

Jurado, el Presidente podrá hacer uso de su voto de calidad. Este certamen cuenta con un premio único e indivisible dotado con dos mil euros (2.000 €). Esta cuantía será sometida a la tributación que marque la legislación vigente. Los dos finalistas no galardonados recibirán un diploma acreditativo por su designación como tales.

Además, el guion ganador del concurso tendrá la oportunidad de acceder al mercado online de Filmmarket Hub a través de una invitación exclusiva (valorada en 399€), que incluye la exhibición en el catálogo online de la plataforma durante tiempo ilimitado dentro de una sección dedicada a EDAV en el área de industria titulada “Selecciones de nuestros Industry Partners” así como un *spotlight email* recomendando los proyectos EDAV a las empresas relevantes de la base de datos de Filmmarket Hub.

El autor o autores premiados se comprometen a que en la firma de contratos de cesión posteriores a la concesión del premio conste explícitamente que en las copias del largometraje por realizar, tanto en soporte cinematográfico como videográfico, o en cualquier otro tipo de soporte o material promocional del mismo, figure la mención “IV CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA “LA TRACA” EDAV – Vila de L'Elia. y el logotipo de EDAV junto con el escudo del Ayuntamiento de L'Elia.

Los ejemplares de las obras no seleccionadas como finalistas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado. No se devolverán dichos ejemplares, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado.

Los participantes eximen a los organizadores del concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

La organización se reserva el derecho de desconvocar y anular el concurso en cualquier momento desde la publicación de las presentes bases y hasta antes de producirse el fallo del Jurado. Una vez emitido el fallo, el concurso no podrá darse por anulado y el ganador tendrá derecho a la percepción íntegra del premio. En caso de anulación de la convocatoria del concurso, las obras recibidas hasta la fecha serán destruidas (\*). En caso de producirse la anulación, se comunicará a través de las redes sociales de la asociación, no estando ésta obligada a hacer comunicación personal de este hecho a los concursantes.

(\*) Es el caso de las obras presentadas en 2021, edición anulada a causa de la pandemia. Los concursantes que hubieran enviado sus guiones a concurso en 2021 y quieran participar en la presente edición, deberán volver a enviar sus obras de nuevo ciñéndose a lo descrito en las presentes bases.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Valencia capital.